



Corte Suprema de Justicia de la Nación

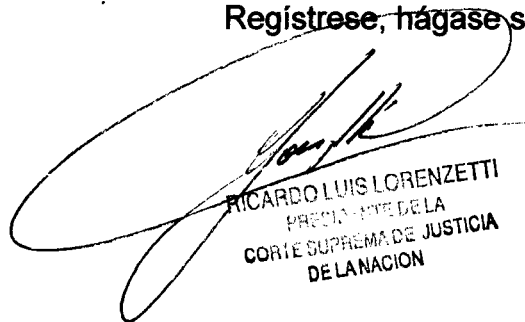
Buenos Aires, 13 de marzo de 2018.-

Visto la prórroga de licencia sin goce de sueldo solicitada por la escribiente auxiliar del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, señorita Rocío Belén Vernesse, con motivo de continuar desempeñándose interinamente en el cargo de escribiente auxiliar en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 y teniendo en cuenta la conformidad prestada, SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 4260/2017, hasta el 14 de abril del corriente año, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la escribiente auxiliar del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, señorita Rocío Belén Vernesse.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

0
1)


RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION